

Mérida, 28 de agosto de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de sustitución de 3+4 Uds. por daños de inundación, en el C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe, en Higuera la Real.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.14.00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Sustitución de 3+4 Uds. por daños de inundación, en el C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe, en Higuera la Real.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 93 de 10/08/00.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 87.273.402 ptas. I.V.A. incluido. (524.523,71 euros).

5.—ADJUDICACION.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2000.
- b) Contratista: Construcciones Ricarte, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 86.770.000 ptas. I.V.A. incluido (521.498,20 euros).

Mérida, 19 de septiembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE TRABAJO

EDICTO de 18 de septiembre de 2000, por el que se notifica la Resolución de fecha 9.08.2000, de la Dirección General de Trabajo, recaída en el expediente sancionador número 06202/00, Empresa «Construcciones y Obras Hermanos Vázquez, S.L.».

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa «Construcciones y Obras Hermanos Vázquez, S.L.», al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 9.08.2000, dictada en el expediente sancionador número 06202/00, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. N.º: 06202/00.

Acta n.º: SH-133/97.

Empresa: Construcciones y Obras Hermanos Vázquez, S.L.

C.I.F.: B-06130561.

Domicilio: C/ Gurugu, s/n.

Localidad: Santa Marta de los Barros (Badajoz).

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

A C U E R D A

Imponer a la citada Empresa la sanción total de doscientas cincuenta mil una pesetas (250.001 ptas. o su equivalencia a 1.502,5303 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz en el Acta de Infracción número SH-133/97, y confirmada por el Instructor del procedimiento sancionador en la propuesta de Resolución.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley